



"Año del Centenario del Nacimiento del Gobernador Felipe Sapag"

RESOLUCIÓN N° 44/17.-

NEUQUEN, 12 de diciembre de 2017.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. a) y e) de la Ley N° 2.893, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del organismo; atribuyéndole el art. 8°, inc. a), la fijación de política general del Ministerio Público Fiscal y, en particular, la política de persecución criminal y el inc. e) la facultad de impartir instrucciones de carácter general que permitan el mejor desenvolvimiento del servicio, optimizando los resultados de la gestión con observancia de los principios que rigen el funcionamiento del MPF;

Que, mediante Resolución N°40-17 se convocó a la Asamblea Provincial de Fiscales para los días 15 y 16 de diciembre del corriente año en la ciudad de Neuquén;

Que, se tratarán temas de interés al funcionamiento del Ministerio Público Fiscal y, en especial en esta oportunidad el proyecto de Manual de Políticas de Persecución Penal;

Que, teniendo en cuenta la importancia de la temática, resulta oportuno invitar a los Asistentes Letrados a participar de la convocatoria;

Por ello, en virtud de lo establecido en el Artículo de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INVITAR, a los Asistentes Letrados de toda Provincia a participar de la convocatoria de la Asamblea Provincial de Fiscales para los días 15 y 16 de diciembre de 2017, en el horario de 09:00 a 18:00 hs el primer día, y de 09:00 a 13:00 hs el segundo, en la ciudad de Neuquén.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR, a asistir y a trasladarse, en su caso, a los asistentes letrados que quieran participar; teniéndose por justificado el día.

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Oficina de Coordinación y Gestión.

ARTICULO 4°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección de Gestión Humana y a la Administración General a sus efectos, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

}

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ

Fiscal General